



SE ADJUDICA EL CONCURSO PROYECTOS DE INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES CHILE - ITALIA, CONVOCATORIA 2017, PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CONICYT  
RESOLUCION EXENTO N°: 9091/2017  
Santiago 12/12/2017

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO... *OH* / 01 / 13

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981, para el año 2017; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Resolución Exenta N° 3471/2017, de fecha 03 de mayo de 2017, que aprueba las Bases de **Concurso Proyectos de Intercambio de Investigadores Chile - Italia, Convocatoria 2017, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT.**
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 05 de mayo del 2017.
- 3.- La Resolución Exenta N° 5822/2017, de fecha 18 de agosto de 2017 de CONICYT, por la cual se designan a los miembros del Comité Evaluador Ad-hoc del presente certamen.
- 4.- El Acta de Reunión del Comité Ad-hoc Concursos *Proyectos de Intercambio de Investigadores Chile-Italia, Convocatoria de 2017*, del 17 de agosto de 2017, donde consta el listado de los proyectos preseleccionados, con sus beneficios, y las postulaciones que se recomienda rechazar.
- 5.- El documento *Executive Programme for Scientific And Techonological Cooperation Between the Italian republic and the republic of Chile for the years 2018-2020*, del 01 de diciembre de 2017, donde constan los proyectos seleccionados en el marco de la presente convocatoria.
- 6.- Los siguientes listados de proyectos: recibidos, fuera de bases, seleccionados con beneficios y no aprobados, dentro del certamen.
- 7.- El Certificado N° 81, del 13 de octubre de 2017, del Departamento de Administración y Finanzas, referente a la disponibilidad presupuestaria del Programa para la presente convocatoria.
- 8.- El Memorándum TED N° 19541/2017 (E27356/2017), de fecha 19 de octubre de 2017, del Programa de Cooperación Internacional de CONICYT, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del Concurso precitado.
- 9.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1.- APRUÉBASE el fallo y adjudicase el Concurso **Proyectos de Intercambio de Investigadores Chile - Italia, Convocatoria 2017, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT**, a los siguientes proyectos seleccionados:

**Proyectos de Intercambio de Investigadores Chile - Italia, Convocatoria 2017, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT**

**PROYECTOS APROBADOS**

Folio	Área	Título Proyecto	Contraparte Nacional	Contraparte Italiana	Monto Adjudicado 1er Año	Monto Adjudicado 2do Año	Monto Adjudicado 3er Año
-------	------	-----------------	----------------------	----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

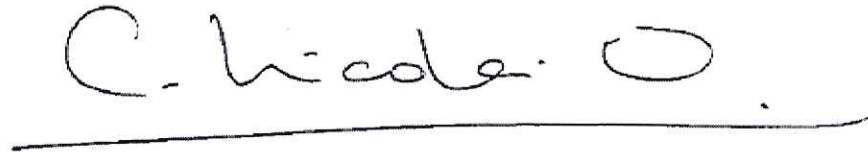
ITAL170012	Energía Geotérmica	Unraveling the structural control on geothermal reservoirs applying numerical simulations at San Felipe-Los Andes area (Chile) and Neapolitan geothermal district (Italy)	<b>Dolorina Daniele</b>	Renato Somma	\$4.100.000	\$4.100.000	\$4.100.000
<b>ITAL170002</b>	Vulcanología	Geochemistry of fluid discharges from Guallatiri and Lastarria volcanoes (northern Chile) : Implications for the volcanic hazard in relation with the local tectonic setting	<b>Felipe Aguilera</b>	Franco Tassi	\$4.100.000	\$4.100.000	\$4.100.000
<b>ITAL170004</b>	Vulcanología	Volcanic eruptions vs. human impact: a comparative analysis between natural and artificial morphological changes along gravel bed rivers in Chile and Italy. Learning from different impacts to better manage the affected riverine environments	<b>Andrés Iroumé</b>	Lorenzo Picco	\$4.100.000	\$4.100.000	\$4.100.000
ITAL170007	Diseño y Arquitectura	Italian models in the renovation of sacred spaces in Chile During the 19th century. Valuation of a significant cultural heritage	<b>Fernando Guzmán</b>	Giovanna Capitelli	\$3.710.000	\$3.710.000	\$3.970.000

2.- CELÉBRESE los respectivos Convenios de Financiamiento con los beneficiarios chilenos.

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 3471/2017.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	12-12-2017
ITEM	24.01.223
CENTRO DE COSTO	COOPERACION INTERNACIONAL
ANALISTA	Alejandra Moraga



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA  
Director(a) Ejecutivo  
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / smm

**DISTRIBUCION:**

CAROLINA GUTIERREZ - Ejecutivo(a) de Proyectos - RELACIONES INTERNACIONALES  
INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES  
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS  
PEDRO PABLO ROSSI - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799